



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1.273

TEMUCO,

20 MAR 2013

VISTOS:

1.- EL Decreto N° 2084 de fecha 29 de Julio 2011 que garantiza, mediante **Boleta de Garantía N° 303811 del Banco Security** por 13.004,17 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria Vista Volcán Ltda. para **"Garantizar la ejecución de las obras de Urbanización , correspondiente al Loteo Vista Volcán Tercera Etapa, de acuerdo a Carpeta de Loteo N° 03/09"**, con vencimiento al 30 de Mayo de 2012.

2.- La Carta de fecha 22 de Mayo de 2012, de Sr. César P. Marchant Ferreira, Ingeniero Administrador Inmobiliaria Vista Volcán Ltda., donde solicita la devolución de la **Boleta de Garantía N° 303811 Banco Security por 13.004,17 U.F.**, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de **"Garantizar la ejecución de las obras de Urbanización , correspondiente al Loteo Vista Volcán Tercera Etapa, de acuerdo a Carpeta de Loteo N° 03/09"**, con vencimiento al 30 de Mayo de 2012.

3.- El Certificado de Recepción de Urbanización garantizada N° 06/2012 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Temuco, que certifica que ha recibido 15.800,75 mt.2 de superficie urbanizada correspondiente a 82 lotes de loteo Vista Volcán aprobado por Resolución N°11/01/34/27/86 de fecha 20.03.09/21.01.10/19.02.11/01.08.11/03.04.12 de propiedad de Inmobiliaria Vista Volcán Ltda. Rol de Avalúo N° 3281-188 / 189/190.

4.- El Certificado de Recepción Definitiva N° 95/2012 de la Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción propiedad de Inmobiliaria Vista Volcán Ltda. RUT: 76.002.099-0 ubicada en Camino Viejo a Cajón S/n Rol de Avalúo N° 3281-188 / 189 /190 ha sido recepcionada con fecha 13.04.12.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" la documentación municipal para permitir una mayor agilidad en los procesos administrativos y financieros del municipio.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase **Boleta de Garantía N° 303811** del Banco Security por un valor de 13.004,17 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de **"Garantizar la ejecución de las obras de Urbanización , correspondiente al Loteo Vista Volcán Tercera Etapa, de acuerdo a Carpeta de Loteo N° 03/09"**, por Inmobiliaria Vista Volcán Ltda., RUT: 76.002.099-0 por haberse ejecutado y recepcionado dichas obras según documento señalado en Vistos N° 3 y 4 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/RMS/cbm.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 03/09
- Sr. César Marchant F. Inmob. Vista Volcán Ltda.
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

"Por Orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



574186